

# Cementerio Católico Santa María

Sherman TX

A quien pueda interesar;

Esta carta brinda una notificación oficial de que muchas tumbas ubicadas en el cementerio de St. Mary, Sherman Texas, actualmente no cumplen con las pautas establecidas de las Reglas y regulaciones del cementerio de St. Mary publicadas el 1 de enero de 1982. Estas reglas aseguran que la parroquia de St. Mary puede mantener adecuadamente el cementerio con los más altos estándares de excelencia para todos los miembros a un costo razonable manteniendo los precios lo más bajos posible. Estas Reglas y Regulaciones aseguran una uniformidad estándar en todo el cementerio y son seguidas por otros cementerios líderes. No son exclusivos del cementerio de St. Mary. Se le proporcionará una copia de las Reglas y Reglamentos completos si lo solicita.

Las reglas y regulaciones del cementerio de St. Mary incluyen lo siguiente:

1. No se permiten cerramientos de ningún tipo, bordillos, adornos, sillas, sofás u otros objetos similares.
2. No se permiten objetos de madera de ningún tipo.
3. No está permitido plantar árboles, arbustos o flores.
4. Solo se permite una sola lápida o marcador en la cabecera de cada parcela.
5. Se permite una placa oficial del servicio militar en la base de la parcela.
6. Las lápidas pueden contener hasta dos jarrones individuales montados para flores de temporada. No se permiten otras decoraciones o recuerdos adicionales en el lugar de la tumba. Esto incluye flores adicionales, cruces, estatuas, bancos, losas de concreto, mantillo de madera, roca, hiedra, flores anuales, sistemas de iluminación u otros artículos.
7. Todas las flores, incluidas las de plástico, son de temporada y deben retirarse trimestralmente.
8. Solo se autoriza la hierba de San Agustín sobre cada tumba después del entierro.

Se le anima a quitar todos los artículos personales para su recuerdo. Comenzaremos a retirar (y desechar) todos los artículos restantes alrededor de la tercera semana de septiembre con la intención de que todas las tumbas del cementerio cumplan con las normas. Si tiene preguntas, puede comunicarse con el abajo firmante al 903-267-8290.

Atentamente,

Gregory P. Koenig

Junta Cementerio Santa Maria